

Expediente: 124/22-A2
Carátula: VICENTE TRAPANI S.A. C/ COMUNA DE LOS NOGALES S/ INCONSTITUCIONALIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/02/2023 - 05:09
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COMUNA DE LOS NOGALES, -DEMANDADO
20132787922 - VICENTE TRAPANI S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 124/22-A2



H105011406948

JUICIO: VICENTE TRAPANI S.A. c/ COMUNA DE LOS NOGALES s/ INCONSTITUCIONALIDAD. Expte: 124/22-A2.

San Miguel de Tucumán. Atento a lo dispuesto en el día de la fecha en los autos principales, se provee la presentación de fecha 14/11/22 que se encontraba reservada: en cuanto por derecho hubiere lugar, aceptase el medio de prueba ofrecido.

A la informativa: Líbrense oficios a **EDET S.A.** y a la **Comuna de Los Nogales** conforme se solicita, haciéndose constar que el letrado MOEREMANS, DANIEL EDGARDO se encuentra autorizado a su diligenciamiento, en caso de corresponder. Lo requerido deberá ser evacuado en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de ley. MIP

Actuación firmada en fecha 02/02/2023

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.